

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 19 de marzo de 2008 (BOE de 26 de marzo), e instruido el mismo, la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de junio de 2008.- El Secretario General para la Justicia, Pedro Izquierdo Martín.

#### A N E X O

Para la Notaría de Granada, a don Leopoldo Ocaña Cabrera.

Para la Notaría de Huelva, a doña María Gómez-Rodulfo García de Castro.

Para la Notaría de Huelva, a doña María Teresa García Ludeña.

Para la Notaría de Dos Hermanas (Sevilla), a don José Francisco Zafra Izquierdo.

Para la Notaría de Marbella (Málaga), a doña María Amelia Bergillos Moretón.

Para la Notaría de Córdoba, a don Valerio Pérez de Madrid Carreras.

Para la Notaría de Málaga, a doña María del Carmen Casadola Gómez-Aguado.

Para la Notaría de El Puerto de Santa María (Cádiz), a don Patricio Monzón Moreno.

Para la Notaría de Sevilla, a don Antonio Luis Ruiz Reyes.

Para la Notaría de Arcos de la Frontera (Cádiz), a don Eugenio de Vicente Garzarán.

Para la Notaría de Carmona (Sevilla), a doña Margarita Casas Pimentel.

Para la Notaría de Lora del Río (Sevilla), a doña Margarita Cano López.

Para la Notaría de Nijar (Almería), a doña Susana Navarro Cunchillos.

Para la Notaría de Torremolinos (Málaga), a don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique.

Para la Notaría de Torremolinos (Málaga), a don Fernando Agustino Rueda.

Para la Notaría de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), a don Alejandro Martino Alises.

Para la Notaría de Estepona (Málaga), a doña Almudena Romero López.

Para la Notaría de El Castillo de las Guardas (Sevilla), a don Miguel Ildefonso Gallut Ortega.

Para la Notaría de Cazalla de la Sierra (Sevilla), a don Ignacio Hernández Muñoz.

Para la Notaría de Constantina (Sevilla), a don Santiago Martínez Carrera.

Para la Notaría de Espejo (Córdoba), a doña Vanesa Hilinger Navarro.

Para la Notaría de Luque (Córdoba), a doña Patricia Moreno Osuna.

Para la Notaría de Moriles (Córdoba), a don Fernando Jesús Granada Vera.

Para la Notaría de Navas de San Juan (Jaén), a doña María del Carmen Ramos Martín.

Para la Notaría de Palos de la Frontera (Huelva), a don José María Quesada Sánchez.

Para la Notaría de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), a doña Inmaculada Emilia Membrado Herrera.

Para la Notaría de Puebla de Guzmán (Huelva), a don Juan Pablo Samaniego Loarte.

Para la Notaría de Pulpí (Almería), a don David Garrido Puente.

Para la Notaría de Purchena (Almería), a doña María Isabel Ruiz Hernández.

Para la Notaría de Teba (Málaga), a don Ignacio Jorge Castillo López de Medrano-Villar.

Para la Notaría de Vélez-Blanco (Almería), a doña María Dolores Alburquerque Rodríguez.

Para la Notaría de Montefrío (Granada), a doña María del Pilar Jiménez Serrano.

Para la Notaría de Alcalá de los Gazules (Cádiz), a don Gaspar Peral Bernat.

Para la Notaría de Escacena del Campo (Huelva), a doña María Aránzazu Amorós Buqueras.

Para la Notaría de Herrera (Sevilla), a don Alberto Manuel Gutiérrez Moreno.

Para la Notaría de Illora (Granada), a don Emilio María García Alemany.

Para la Notaría de Quesada (Jaén), a don Marcelino Gámez López.

Para la Notaría de Tarifa (Cádiz), a don Antonio Sánchez Gámez.

Para la Notaría de Gaucín (Málaga), a doña Angélica González Cózar.

Para la Notaría de Montellano (Sevilla), a don Carlos Pérez Ramos.

Para la Notaría de La Carolina (Jaén), a doña María Victoria Alonso González.

Para la Notaría de Vicar (Almería), a don Miguel Esteban Barranco Solís.

Para la Notaría de Carcabuey (Córdoba), a doña Carmen González Espin.

Para la Notaría de Fuente Obejuna (Córdoba), a doña Teresa Valenzuela Molina.

Para la Notaría de Iznájar (Granada), a doña Lucía Susana de la Fuente Quintana.

Para la Notaría de Jimena (Jaén), a doña Encarnación Lorite Moreno.

Para la Notaría de Peal de Becerro (Jaén), a doña Clara González Gómez.

Para la Notaría de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), a don Juan José Pedraza Guerrero.

Para la Notaría de Santa Olalla del Cala (Huelva), a doña Teresa de Jesús Andrés Jiménez.

Para la Notaría de Villablanca (Huelva), a doña Ana Angustias Sánchez Silvestre.

Para la Notaría de Alcaudete (Jaén), a doña Inmaculada Campos Tévar.

Para la Notaría de Bailén (Jaén), a doña Esperanza Méndez Vilchez.

Para la Notaría de Bonares (Huelva), a doña Belén Leticia Morales Navarro.

Para la Notaría de Cabeza de San Juan (Sevilla), a don José Luis Iglesias González.

Para la Notaría de Doña Mencía (Córdoba), a don Carlos Agustín Cabrera Barbosa.

Para la Notaría de Rute (Córdoba), a doña Inmaculada Hidalgo García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 28 mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 28 de enero de 2008 (BOJA núm 36, de 20.2.2008) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, re-

curso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

## ANEXO

DNI: 44954189-E.

Primer apellido: Santos.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Antonio Manuel.

Código Puesto Trabajo: 9333910.

Pto. Trabajo adjud.: Adjunto de Planificación y Coordinación.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo) por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña María Botella Romero, para ocupar el puesto directivo de Directora de Salud del Distrito Sanitario de A. Primaria Axarquía (Málaga), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 23 de mayo de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 7 de mayo de 2008, por la que se procede al nombramiento de la Coordinadora Provincial del Equipo Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Málaga.*

El artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA del 21) establece el procedimiento de nombramien-